

Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a 25 KV. Derivación a E. T. 7.147.

Final de la misma: E. T. número 7.337, «Cortemetal, S. A.». Término municipal a que afecta: Parets del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,170 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación de medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—6.751-7.

29823 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/10.856/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 46 de la línea a 25 KV., LB-141 (E. R. «Rubí» a E. P. «San Felú»).

Final de la misma: E. T. 5.761, «Agrupación Propietarios y Vecinos de Vallpineda».

Términos municipales a que afecta: Papiol y Molins de Rey.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 3,392 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos, hormigón y madera.

Estación transformadora: Plaza de la Encina Interior, 1, C. E. A.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, accidental.—6.748-7.

29824 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: M-666.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de don José María Reig Oller, con domicilio en Solsona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica cuyo objeto y principales características son:

Peticionario: Don José María Reig Oller.

Referencia: M-666.

Finalidad de la instalación: Efectuar el suministro eléctrico a la masía «Torradeplot», a partir de la E. T. «Pla de Godall», en término municipal de Oliús.

Origen de la línea: E. T. «Pla de Gooall».

Final de la línea: Masía «Torradeplot».

Término municipal a que afecta: Oliús.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Oliús.

Tensión de servicio en KV.: 0,380

Longitud en kilómetros: 0,735.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 + 17,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de seis meses a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 17 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.927-D.

29825 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: F. 4.158 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de don José María Reig Oller, con domicilio en Solsona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de suministro de energía eléctrica con la línea y E. T. «Tribolet», en Solsona.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea C. H. Boix-Solsona propiedad de «Hidroeléctrica de Solsona».

Final de la línea: E. T. Tribolet número 81.

Término municipal afectado: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,070.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 31, «Tribolet».

Emplazamiento: Junto «Casa Tribolet», en término municipal de Solsona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 10 KVA, de 6/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumpla los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.021-D.

29826 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: F. 4.160 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de don José María Reig Oller, con domicilio en Solsona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24